

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

NASUVINSA propone modificar el PSIS de la estación del TAV en Pamplona para adaptarlo a las actuales circunstancias

Ha elaborado un informe, a instancias del Gobierno de Navarra, en el que recalca que el avance de este plan debe ir vinculado y supeditado al avance del expediente del corredor ferroviario

Lunes, 03 de julio de 2017

La sociedad pública del Gobierno de Navarra, NASUVINSA, propone modificar el PSIS de la futura estación de tren de alta velocidad en Pamplona y del área de la actual estación, aunque condiciona cualquier avance en este tema al proyecto que finalmente se decida sobre el corredor ferroviario.

Estas son las principales conclusiones del informe que ha elaborado NASUVINSA, a instancias del Gobierno de Navarra, sobre la situación actual y viabilidad de este Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal (PSIS), a la vista del tiempo transcurrido desde su aprobación.

El análisis de NASUVINSA ha tenido en cuenta los aspectos relativos al PSIS y su reparcelación, la viabilidad de la ordenación vigente y las posibilidades y/o conveniencia de modificar la ordenación vigente y sus consecuencias.

El informe ha sido presentado el viernes 30 de junio al Consorcio de Alta Velocidad de la Comarca de Pamplona, formado por el Gobierno de Navarra y los ayuntamientos de Pamplona, Zizur Mayor y Cendea de Cizur.

Como se recordará, este PSIS, aprobado por el Gobierno de Navarra en 2010, prevé la urbanización de 2,3 millones de metros cuadrados de uso residencial, terciario y de actividad económica en dos áreas. Una primera delimitada por el límite de Barañáin, río Elorz, el Camino de Santiago y la A-15, y una segunda, desarrollada en los barrios de San Jorge y Buztintxuri.

Conclusiones del informe

El informe concluye como premisa principal que la ordenación territorial y urbanística que propone el PSIS se encuentra “en íntima vinculación y dependencia” con la supresión del bucle ferroviario de Pamplona dentro del corredor navarro del Tren de Alta Velocidad, así como del traslado de las instalaciones de la factoría HUNTSMAN. En este sentido, condiciona cualquier avance en la tramitación del PSIS al progreso del expediente del corredor ferroviario, proyectos ambos, que según se indica en el informe, “deben estar necesariamente coordinados”.

Además, el informe de NASUVINSA señala que el Consorcio del TAV “deberá analizar la necesidad de adaptación a la nueva normativa que lo regula, fundamentalmente en materia de representatividad y adscripción a una administración pública”.

Por último, indica que el carácter normativo del PSIS aboca a su ejecución o cumplimiento, sin perjuicio de que se valore su posible modificación para adaptarlo a las actuales circunstancias.

En este sentido, el informe indica que la oferta de uso residencial, terciario comercial y no comercial que propone el PSIS es “muy alta”, teniendo en cuenta que propone la urbanización completa de todo el proyecto (áreas 1 y 2) en una única unidad de actuación. Esta urbanización conllevaría unos gastos de financiación muy altos, ya que las expectativas de demanda residencial lo son a largo plazo (15 años). En el caso de la demanda terciaria, en la medida en que los ratios de superficie destinada a esos usos actualmente en el proyecto multiplican varias veces los ratios aconsejables para un área no central de la ciudad, además de los altos costes financieros, habría también unos altos costes no recuperables.

Ante esta situación, NASUVINSA considera que es necesario modificar el PSIS para “hacer viable su desarrollo” y, en este sentido, propone, entre otros cambios, posibilitar la ejecución del PSIS por fases parciales, lo que también disminuiría los costes.

Consorcio y PSIS del Tren de Alta Velocidad en la Comarca de Pamplona

El Consorcio de Alta Velocidad de la Comarca de Pamplona se constituyó en mayo de 2007 y está integrado por el Gobierno de Navarra y los ayuntamientos de Pamplona, Zizur Mayor y Cendea de Cizur. Su cometido es la gestión y desarrollo urbanístico integral del Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal (PSIS) del área en la que se construirá la nueva estación y de los terrenos que quedarán liberados por la desaparición del bucle ferroviario de la Comarca y de la actual estación de Pamplona. También se encarga de establecer las relaciones patrimoniales y económicas necesarias para ese fin con el Ministerio de Fomento y con el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

El PSIS, aprobado por el Gobierno de Navarra en enero de 2010, contempla dos ámbitos de actuación. En el ámbito 1 se emplazará la nueva estación ferroviaria de alta velocidad de Pamplona. Este espacio queda delimitado, en términos generales, por el límite municipal de Barañáin, el río Elorz, el Camino de Santiago y la A-15, y en él se contempla también una importante zona residencial, terciaria y de actividad económica que implicaría el traslado de Inquinasa. El plan trata de dar solución a las carencias existentes en la comunicación viaria, en especial en las de Barañáin con la Ronda de Pamplona y la Avenida de Aróstegui/Autovía del Camino (A-12).

El ámbito 2 se ubica entre los barrios pamploneses de San Jorge y Buztintxuri y es el resultante del desmantelamiento del bucle ferroviario que atraviesa la ciudad y del traslado de la actual estación de la capital. El PSIS propone el desarrollo de una zona residencial en el espacio ocupado por la actual estación, dando así continuidad urbana y espacial a unas zonas que hasta ahora estaban físicamente separadas por las vías del tren.

La ejecución del PSIS ordena alrededor de 2,3 millones de m², 1,9 millones edificables. En total, se prevé la construcción de un total de 9.000 viviendas (7.875 de ellas en el ámbito 1), de las cuales 2.250 serán de VPO, 2.685 de VPT y 4.065 libres.

En cuanto a superficies construidas, el PSIS plantea 1.080.000 m² de uso residencial, 115.217 m² de equipamiento biotecnológico, 88.775 m² de sector terciario comercial, 56.682 m² de oficinas y 54.805 m² de sector residencial/hostelero. En dotaciones y reservas, 643.358 m² de suelo se destinarán al sistema local de espacios libres, 162.056 m² a equipamiento polivalente, 121.349,42 m² a sistema general ferroviario, 65.644,22 m² a dotación sectorial ferroviaria, 49.968,70 m² a dotación comarcal, 60.009,98 m² a superficie de parcela foral y 90.956,50 m² a superficie residencial en parcela foral. Además, se dispondrá de suelo público para un total de 14.613 aparcamientos.